

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2025

Consejo de Administración de 27 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de febrero de 2025.
2. Información sobre el nombramiento del nuevo vocal del Consejo de Administración.
3. Información cuentas anuales del ejercicio 2024.
4. Información por la consejera delegada de los Estados no Financieros (Memoria de Sostenibilidad e Informe de Gobierno Corporativo 2024).
5. Información sobre la sentencia 9/2025 de la Audiencia Provincial de Madrid de 13 de enero de 2025.
6. Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo y soporte de la solución de gestión documental corporativa del ICEX según las necesidades que determine ICEX. (Exp. 188/2024).
7. Adjudicación del contrato de los servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de los programas de internacionalización – 2 Lotes. (Exp. 272/2024).
8. Adjudicación del contrato de un servicio de desarrollo para la evolución, adaptación e integración óptima y eficiente del portal corporativo ICEX dentro del ecosistema de aplicativos ICEX y servicio de mantenimiento, que permita disponer de un nuevo portal corporativo con todas las funcionalidades previstas. Financiado con cargo al PRTR. (Exp. 274/2024).
9. (Adicional) **Autorización para la adjudicación del contrato de reserva de espacio del Pabellón España en la feria SIAL 2026.**
10. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
11. Informe de gestión.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el Acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero la contratación del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo y soporte de la solución de gestión documental corporativa de ICEX según las necesidades que determine el organismo a:

- IZERTIS, S.A. NIF: A33845009

El precio total del contrato asciende a setecientos sesenta y tres mil novecientos dieciocho con once (763.918,11) euros, IVA incluido, de los cuales, el principal es de seiscientos treinta y un mil trescientos treinta y siete con veintiocho (631.337,28) euros y el IVA ciento treinta y dos mil quinientos ochenta con ochenta y tres (132.580,83) euros.

La duración del contrato será de veinticuatro meses desde la formalización del mismo.

La licitación permite una prórroga por el mismo periodo.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido. En caso de prórroga o modificación del contrato será informado el Consejo de Administración en la sesión siguiente a la formalización de la misma.

TERCERO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en cada uno de los lotes conforme a lo señalado en el Acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la

documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.

- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de los programas de internacionalización a las siguientes empresas:

- **Lote 1:** Control financiero sobre las ayudas a la participación en Ferias de asociaciones.

Empresa: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

NIF: B79031290

Precio: 419.870 euros (IVA incluido), siendo el principal de 347.000 euros y el IVA de 72.870 euros, conforme al número de informes previstos en los pliegos y los precios por informe detallados en su oferta.

- **Lote 2:** Control financiero sobre las ayudas en el marco de los planes de empresa (excluidos los de apoyo a la inversión extranjera) y de los Planes sectoriales (excluidas Ferias de asociaciones).

Empresa: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

NIF: B79031290

Precio: 346.665 euros (IVA incluido), siendo el principal de 286.500 euros y el IVA de 60.165 euros, conforme al número de informes previstos en los pliegos y los precios unitarios por informe detallados en su oferta.

La duración del contrato será de dos años desde la formalización del mismo.

La licitación permite una prórroga por el mismo periodo.

- En caso de no cumplir el licitador de cada uno de los lotes en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos referidos. En caso de prórroga o modificación de cada contrato será informado el Consejo de Administración en la sesión siguiente a la formalización de la misma.

CUARTO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los

criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.

- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero la contratación del servicio de desarrollo para la evolución, adaptación e integración óptima y eficiente del portal corporativo ICEX dentro del ecosistema de aplicativos ICEX y servicio de mantenimiento del mismo a:

- VASS Consultoría de Sistemas, S.L. (NIF: B82422015)

El precio total del contrato asciende a ochocientos setenta y ocho mil novecientos con cuarenta y ocho (878.900,48) euros, IVA excluido.

La duración del contrato será de doce meses desde la formalización del mismo.

La licitación permite una prórroga por un máximo de doce meses desde la terminación del contrato.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido. En caso de prórroga o modificación del contrato será informado el Consejo de Administración en la sesión siguiente a la formalización de la misma.

QUINTO:

- AUTORIZAR la adjudicación del contrato de la reserva de espacio para el Pabellón de España organizado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. en la feria SIAL 2026 que tendrá lugar en París, del 17 al 21 de octubre de 2026 a la empresa COMEXPOSIUM organizadora de la feria y por tanto proveedor único del contrato.

El espacio estimado del Pabellón España es de 2.715,50 metros cuadrados lo que supone un precio estimado de 1.417.000 euros, impuestos incluidos, en base a las tarifas publicadas para 2026.

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato.